

ANEXION 2

8.2.1.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA RURAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUT. DE CANARIAS., CALCULADOS EN FUNCIÓN DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO DEL AÑO 1.983 (1) CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INSTRUCCION	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS
	Coste Di-recto	Coste In-directo	Coste Di-recto	Coste In-directo			
A) DOTACIONES							
Sección. Capítulo I. Concepto.....			15.887.000			15.887.000	
Sección. Capítulo II. Concepto.....			2.139.000			2.139.000	
Sección. Capítulo VI. Concepto.....							
TOTAL DOTACIONES			18.026.000			18.026.000	
B) RECURSOS							FINANCIACION
Transferencias Sección 32. Capítulo IV. Concepto.....							
Transferencias Sección 32. Capítulo VII. Concepto.....							
Transferencias directas O.O.R.A.s							
Sección. Servicio. Concepto.....							
Tasas y otros Ingresos.....							
TOTAL RECURSOS							

(1) Cifras del Presupuesto de 1982 prorrogado para el Presupuesto 1983

— 12 —

6850

REAL DECRETO 550/1984, de 8 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de sanidad.

Por Real Decreto-ley 30/1978, de 27 de septiembre, fue aprobado el régimen preautonómico para Murcia.

Por Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, se transfirieron al Consejo Regional de Murcia competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, se aprobó el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

El Real Decreto de traspaso en esta materia, ya citado, sólo contenía una valoración provisional, siendo necesario que esta valoración provisional sea sustituida por una definitiva.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad fueron puestos a disposición del Consejo Regional de Murcia medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia adoptó, en su reunión del día 28 de junio de 1983, el oportuno acuerdo, con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia de fecha 28 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Murcia y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica, en virtud del Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, al Consejo Regional de Murcia en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como «bajas efectivas» en los Presu-

puestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983 serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de créditos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Doña María Jesús Barrero García y don Antonio Martínez Blanco, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 28 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica al Consejo Regional de Murcia en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que, según el Estatuto, corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y, de otra, en el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos al Consejo Regional de Murcia, en virtud del Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, se amplían por el presente acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde

quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados al Consejo Regional de Murcia, en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la indicada Comunidad Autónoma, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detalla nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de esta personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente acuerdo será el establecido en el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981, corresponde a los servicios traspasados

a la Comunidad se eleva, con carácter definitivo, a 535.387.100 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta el 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en pesetas 1981
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	475.571.100
Gastos de funcionamiento	19.718.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	41.520.000
	536.809.100
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas	1.422.000
Financiación neta	535.387.100

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 28 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, María Jesús Barrero García y Antonio Martínez Blanco.

RELACION Nº. 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.-

1. Inmuebles

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M2.			OBSERVACIONES
			CEDIDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	MURCIA.- Ronda de Levante, 11	Propiedad Estado.	9.067	-	9.067	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	AGUILAS (Murcia).- Calle Trétera de Vera	Propiedad Estado.	-	-	1.301	(3)
Centro Secundario de Higiene Rural	CARTAGENA (Murcia).- San Agustín, 3	Propiedad Estado.	-	-	632	(3)
Centro Maternal y Psiquiátrico de Urgencia	CIEZA (Murcia).-	Propiedad Ayuntamiento.	360	-	360	(2)
Centro Maternal y Psiquiátrico de Urgencia	JUMILLA (Murcia).- Barón del Solaz	Propiedad Ayuntamiento.	130	-	130	(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	LORCA (Murcia).- Pl. del Cardenal Belluga	Propiedad Ayuntamiento.	266	-	-	(2)
Centro Maternal y Psiquiátrico de Urgencia	TOTANA (Murcia).-	Propiedad Ayuntamiento.	-	-	940	(2)

— 1 —

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M2.			OBSERVACIONES
			CEDIDA COMPARTIDA TOTAL			
Centro Maternal de Urgencia	YECIA (Murcia).- Calvo Sotelo	Patronato Hospital Provincial		-	312	

— 2 —

2. Vehículos

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Amplancia Seat P. M. M. 17-686	MURCIA.- Dirección - Provincial de Sanidad y Consumo	P. M. M.	Se transfiere el uso del vehí- culo según normas de utiliza- ción del P.M.M. y crédito pre- supuestario correspondiente.
Turismo Seat 124 P. M. M. 12-413	MURCIA.- Dirección - Provincial de Sanidad y Consumo	P. M. M.	Se transfiere el uso del vehí- culo según normas de utiliza- ción del P.M.M. y crédito pre- supuestario correspondiente.
Motorcicleta "Wespa" P. M. M. 3-352	MURCIA.- Dirección - Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El vehículo se encuentra inte- grado en el Parque Móvil Mi- nisterial.

- 3 -

CLÁUSULAS GENERALES

Primera. Los funcionarios no transferidos dependientes del Minis-
terio de Sanidad y Consumo, incluidos los que realizan
actividades relacionadas con el Área del Consumo y del Organismo
Autónomo ASEA continuarán utilizando sin limitación alguna, las
superficies administrativas o de otra índole que en el momento de
la transferencia estuviesen ocupando. Dicha utilización que no
llevará aparejada contraprestación alguna, se entenderá vigente
hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de que
se les suenen en la plaza. Además la Comunidad Autónoma reserva
los espacios suficientes para la instalación de un laboratorio al
servicio de la Administración Central.

Segunda. La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que
estuviese afectado al uso de los funcionarios transferi-
dos, quedando por tanto excluido el correspondiente a los no trans-
feridos.

Tercera. Los laboratorios de la Comunidad Autónoma prestarán los
servicios que sean necesarios y que sean solicitados
por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

LLAMADAS A LAS FOLIAS DE LAS OBSERVACIONES

- (1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como
cuadro cierto, parte del cual ya fue transferido a la Comuni-
dad Autónoma por Real Decreto 466/80 de 29 de Febrero y Acuer-
do del Consejo de Ministros de 30 de Junio de 1.980.
- (2) De la totalidad del inmueble sólo fue transferido el uso de la
superficie ocupada por dicho Centro en virtud de la Disposi-
ción y Acuerdo reflejados en la llamada nº. 1.
- (3) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como
cuadro cierto, que fue transferido a la Comunidad Autónoma se-
gún la Disposición y Acuerdo indicados en la llamada nº. 1.

- 4 -

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2 -
2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MURCIA

Reclutamiento efectuado a Julio de 1983.- Retribuciones 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Ad- ministr.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Base	Total Anual
1) GUSTO BLASCO MURCIA	Paramédico Sanidad Nacional	355608	Activo	Inspector Provin- cial de Farmacia	1.137.120	641.548
ALONSO CARRILLO, Pedro	Médico procedente de la Norte de Marruecos,	4340000005	Activo	Jefe Regulado - de Farmacia - Hospitalaria	1.191.248	205.284
MOLINA MARTIN, Federico	Mono Desinfectante PIA no Escalafonada ATI-5117	105001437	Activo	Subalterno Prin- cipal de 1º	271.488	325.836
RODRIGUEZ RUIZ, Mariano						597.324

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del
valor actual de la misma.

- 5 -

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Ad- ministr.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Base	Total Anual
FLORIS LOPEZ, M. Isas	Reformera Plazas no Escalafonadas ATI-4777	105003127	Activo		1.073.360	283.524
BLANCO PEREZ, Fermín	Practicante proceden- te de Guinea	1010000060	Activo	Cataguna	1.002.976	283.524
IBRAHIM MONTESINOS, Alfonso	Mono Desinfectante PIA no Escalafonada	105001886	Activo		250.614	287.970
AMURA PEREZ, Pedro	Auxiliar Sanitario - Plazas no Escalafon- das, ATI-4433	105000874	Activo		349.758	200.784
BERNALDO GARCIA, Pedro	Mono Desinfectante PIA no Escalafonada	105001885	Activo		250.614	287.970
CAJANO JIMENEZ, Carmen	Mono Desinfectante PIA ATI-5113	1050000042	1.		241.164	180.672
						421.836

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del
valor actual de la misma.

- 6 -

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. que desempeña	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Complement Total Anual
LÓPEZ FERRER, Juan Miguel	Veterinario Titular	A400	Activo	Matadero Prigorífico. Alhama de Murcia	760.760	275.184 1.035.944
LATASIN PEREZ, Bartolomé	Veterinario Titular	A4005551	Activo	Matadero Prigorífico. Alhama de Murcia	744.528	271.816 1.016.404
BALTAS CORREAS, Tomás	Veterinario Titular	A400	Activo	Matadero Prigorífico. Lorca	760.760	275.184 1.035.944
GÓMEZ SÁNCHEZ, Antonio	Veterinario Titular	A400	Activo	Matadero Prigorífico. Alhama de Murcia	760.760	275.184 1.035.944
CABANA ORTIZ, Raquel de la	Veterinario Titular	A400	Activo	Matadero Prigorífico. Murcia	760.760	275.184 1.035.944
PEREZ MARTE, Onofre	Veterinario Titular	A4005283	Activo	Matadero Prigorífico. Guadalupe	796.392	273.816 1.070.208

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al conteo de la plaza en 1.381, independientemente del titular actual de la misma.

— 7 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. que desempeña	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Complement Total Anual
a) Conto Indirecto						
MORA GARCIA, Carlos	Letrado AES a veinticuatro	706705635	Activo	Secretario General	1.014.160	1.111.536 2.125.696
MORA RUIZ, Indre	General Administrativo de Administración Civil del Estado	A0270721	Activo	Jefe Sección Asesoría General	592.780	604.572 1.197.352
MORA GARCIA, Encarnación	General Administrativo de Administración Civil del Estado	A0270556	Activo	Jefe Negociado de Seguimiento y Liquidación	650.524	231.208 881.732
MORA GARCIA, José	General Auxiliar de Administración CIVIL del Estado	A03708911	Activo	Jefe Negociado de Registro y Archivo	316.220	392.748 708.968
MORA GARCIA, María	General Auxiliar de Administración CIVIL del Estado	A03708965	Activo	Jefe Negociado de Personal, Hacienda y Asesoría	364.668	392.748 757.416

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al conteo de la plaza en 1.381, independientemente del titular actual de la misma.

— 8 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. que desempeña	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Complement Total Anual
SÁNCHEZ VILACORON, Noé Victoria	Auxiliar Administrativo Plazas no Reclasificadas AII-4952	805001298	Activo	Auxiliar principal de 1ª	334.204	321.336 655.540
MORANTE JOVER, Presentación	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A037027269	Activo	Auxiliar principal de 1ª	337.804	321.336 659.140
MORA LOPEZ, Josefa	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A037027316	Activo	Auxiliar principal de 2ª	310.572	283.550 594.122
SÁNCHEZ OLIVERA, José Vicente	Subalterno Plazas no Reclasificadas AII-5160	805001490	Activo	Portero Mayor	270.138	265.536 535.674
MORA ROMERO, Pedro	Subalterno Plazas no Reclasificadas AII-4497	80500938	Activo	Subalterno principal de 1ª	445.238	377.905 823.143

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al conteo de la plaza en 1.381, independientemente del titular actual de la misma.

— 9 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. que desempeña	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Complement Total Anual
MORA MORENO, Juan	Subalterno Plazas no Reclasificadas AII-5160	805001623	Activo	Subalterno principal de 2ª	265.914	305.220 571.134
MORA MORENO, Ángel	Subalterno Plazas no Reclasificadas AII-5170	805001506	Activo	Subalterno principal de 2ª	265.038	279.948 544.986
MORA RUIZ, Mariano	General Subalterno Administración Civil del Estado	A04707032	Activo	Subalterno principal de 2ª	395.802	305.524 701.326
PEREZ PASQUIL, Guillermo	General Subalterno Administración Civil del Estado	A04701433	Activo	Subalterno principal de 2ª	208.792	222.200 430.992

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al conteo de la plaza en 1.381, independientemente del titular actual de la misma.

— 10 —

2.3. PLAZAS VACANTES

Localidad: MURCIA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básica	Compl. TOTAL ANUAL
1) Cuentas Directas				
MURCIA		Auxiliar Sanitario 100%	483.333	—
GUZMANA		Médico de Sanidad Militar	160.760	128.192
MURCIA		Referencia Plazas no Reclasificadas. AL-4182	608.608	281.324
MURCIA		Veterinario Titular	760.760	44.064
2) Cuentas Indirectas				
MURCIA		Auxiliar Administrativo Plazas no Reclasificadas. AL-4358	591.952	249.924
MURCIA		Subalterno Plazas no Reclasificadas. AL-4496	242.164	188.436
MURCIA		Limpieza 100%	358.026	—

— 13 —

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

MURCIA		Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asigna		Básicas	Complam. TOTAL ANUAL
1) <u>Coste Directo</u>				
OTONIEZ FERRAZ, Miguel	Mozo Sanitario Servicio Anti-vendreo. Personal Vario sin Clasificar.		350.130	—
				350.130

— 14 —

MURCIA.- Base de la Inspección de Sanidad Militar. Remuneración por Cuerpo o Escala

Relación nº 2.3.

1) Cuentas Directas

Paramédicos de Sanidad Militar	1
Veterinarios Titulares	6
Médicos procedentes de la Zona Norte de Marruecos Plazas no Reclasificadas	1
Calafonías a extinguir	1
Practicantes procedentes de Guzmán Plazas no Reclasificadas	1
Extintores	1
Auxiliares Sanitarios Plazas no Reclasificadas	1
Mozo Reclasificación Plazas no Reclasificadas	4
Enfermeras Plazas no Reclasificadas	1
Total	15

Puestos de Trabajo

Inspector Provincial de Farmacia	1
Jefe de Regimiento	1
Subalterno Principal de 1ª	1
Total	3

Total 14

— 11 —

2.3. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad: MURCIA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básica	Compl. TOTAL ANUAL
1) Cuentas Directas				
MURCIA	Sección de Asistencia Sanitaria y Organización Farmacéutica	Sanitarios I. de P. 10	-	295.572
MURCIA	Inspección Provincial de Veterinaria	Veterinarios de la Admón. Civil del Estado	-	251.028
MURCIA	Regimiento de Asistencia en Hospitales	Sanitarios I. de P. 10 y 8	-	214.968
MURCIA	Regimiento de Asistencia Administrativa de la Inspección de Sanidad y Salud	No sanitarios I. de P. 10, 8, 6 y 4	-	161.220
2) Cuentas Indirectas				
MURCIA	Subalterno Principal de 2ª	Sanitarios y no sanitarios I. de P. 3	-	35.352

— 12 —

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REPÚBLICA DE MURCIA

Página: 11

MURCIA.- Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.-Resumen

Relación nº 2.3.

1) Coste Directo

Personal Varío sin Clasificar..... 1

— 15 —

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement. TOTAL ANUAL
1) Coste Directo			
SANCHEZ GOMEZ, Angela nº 4	Auxiliar de Oficina 100%	393.828	—
ARO PIONES, Mª del Carmen	Auxiliar de Oficina 100%	358.026	—
2) Coste Indirecto			
GARCIA HERNANDEZ, Imbabal	Oficial Administrativo 100%	456.386	—
ALBAQUERQUE CABALLERO, Carmen	Auxiliar Administrativo 100%	456.386	—
BLAYA PEREZ, Dolores	Auxiliar Administrativo 100%	418.348	—
CAÑETE RODRIGUEZ, Amalia	Portero 100%	392.558	—
CASILLAS GARCIA, Pedro	Vigilante Nocturno 100% - 10701016	357.927	—
RUIZ MORENO, Magdalena	Empleada de Servicios 100%	396.620	—
MESENER LOPEZ, Concepción	Telefonista 100%	394.548	—
MONJAS GONZALEZ, Mariana	Jardinero 50 %	179.013	—

— 16 —

MURCIA.- Relación de Personal Laboral.-Resumen

Relación nº 2.4.

1) Coste Directo

Auxiliar de Oficina..... 2	Oficiales Administrativos..... 1
	Auxiliares Administrativos..... 2
	Porteros..... 1
	Vigilantes Nocturnos..... 1
	Empleadas de Servicios..... 1
	Telefonistas..... 1
	Jardineros..... 1
Total..... 8	

— 17 —

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

2.(4)1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MURCIA

Relación actualizada a Junio de 1983.- Retribuciones: 1901

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
1) Coste Directo						
PERNAJIMES NAFRIA, Angel	Médico Sanidad Nacional	A050000133	Activo	Director de Sanidad	1.173.198	1.084.404
RAMAS GARCIA, Elvira	Facultativo Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Nacional Plazas no Escala Fonadas AII-4651	B05001777	Activo	Jefa de Sección de Salud Pública de Sanidad Veterinaria	792.260	349.077
MAVARRIO SANCHEZ, Carmen	Facultativo Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Nacional Plazas no Escala Fonadas AII-4654	B05001780	Activo	Jefa Negociado de Polímeros y Plásticos	792.260	472.416

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.901, independientemente del titular actual de la misma.

— 18 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
PEREIRA ESCOBARDO, Antonio	Veterinario procedente Zona Norte de Marruecos a extinguir	A310020	Activo	Jefe Negociado Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropocenos	1.172.392	472.476
ALAYNA GUESTA, Antonio	Facultativo Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Nacional Plazas no Escala Fonadas AII-4655	B0500176	L.	Jefa Negociado Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental	760.760	357.660
ALABON COLLADO, Juan Ramón	Inspección Médico Escolar	1408000010	L.	Inspector Prevencional Médico Escolar	760.760	181.692
GONZALEZ OLL, José	Médico Radiodiagnóstico del Estado	A0700220	Activo		982.660	44.064
GONZALEZ MORA, Joaquín	Médico Psiquiatra del Estado	A0700259	Activo		1.118.600	275.184
GONZALEZ PABLO, Aurelio	Médico Psiquiatra del Estado	A0700540	Activo	Quirófano	760.760	14.928
GONZALEZ ELIAS, Santiago	Médico de la Sanidad Administrativa del Estado	140800003	L.	Quirófano	792.260	44.064

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.901, independientemente del titular actual de la misma.

— 19 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
MATEO ALONSO, José Antonio	Médico Puericultor del Estado	10700693	Activo	Levante	760.760	775.488
MARTÍN BERRA, Julio	Médico Matronólogo del Estado	10700471	Activo	Totana	975.904	1.251.088
QUICELA MARCOS, Vicente	Médico Puericultor del Estado	10700179	Activo	Centro General de El Estrecho de Cartagena	992.540	1.036.604
DOMÍNGUEZ TOMÁS, José Miguel	Médico Matronólogo del Estado	1070022	I.	Jumilla	408.508	—
BERNARDEZ-JULI BERNALLO, Antonio	Médico de la Lucha Antivendres Nacional	1100083005	I.	—	449.160	449.160
TORRES GARCÍA, José Luis	Facilitativo Ayudante al Servicio de la Seguridad Nacional Plana no Reclutados AL-0059	10500500	Activo	—	1.653.902	1.697.966

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al cante de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 20 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
GUERRA AULAS, Manuel	Médico de la Lucha Antivendres Nacional	11000304	Activo	Centro General de Salud de Lejos	792.260	856.324
MARTÍNEZ GARCÍA, Víctor	Médico presidente de la Zona Norte de Recrutamiento y Antigüedad	13100104	Activo	—	1.118.520	1.483.704
GUERRA MARTÍNEZ, José Ángel	Especialista al Servicio de la Seguridad Nacional (Oftalmólogo)	1110080007	I.	—	760.760	775.688
GUERRA BUIZ, Manuel	Especialista al Servicio de la Seguridad Nacional (Oncólogo)	1110080008	I.	—	760.760	775.688
BOLA PEREZ, Joaquín	Médico Titular	13100800003	I.	—	615.636	815.460
MARTÍNEZ DEL CAMO, Andrés	Veterinario Titular	140004393	Activo	—	711.720	986.904

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al cante de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 21 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
TEJO OJOS, Federico	Veterinario Titular	140004000	Activo	—	760.416	1.096.688
GUERRA SERRANO, Antonio	Permeólogo Titular	13900463	Activo	—	820.340	1.209.304
MARTÍN DEL VAL, Miguel	Referente Puericultor Auxiliar	1080002	Activo	—	899.376	1.092.300
QUILAS ESTILLO, Antonio	Referente Plana no Reclutados AL-4183	105001504	Activo	—	664.272	756.986
ALONSO BUIZ, José María	Comisario presidente del Sistema a estudiar	10100110	Activo	—	816.592	1.100.186
GUERRA ALONSO, Conrado	Practicante profesional de 2º de 1º de estudio	1010091	Activo	Murcia	779.600	876.300
GUERRA GUERRA, José	Practicante Indica de Plana no Reclutados AL-543	105001920	Activo	—	633.800	726.532

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al cante de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 22 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Punto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
GUERRA GUERRA, Manuel	Médico Auxiliar de Plana no Reclutados AL-173	1050020	Activo	Centro General de Salud de Jumilla	870.992	963.716
MORERO ROMALLES, Isabel	Referente Puericultor Auxiliar	10800191	Activo	Centro General de Salud de Cartagena	725.200	817.924
TORRES GUERRA, Manuel	Referente Plana no Reclutados AL-4183	105002106	Activo	—	608.608	692.132
GUERRA GUERRA, Miguel	Referente Plana no Reclutados AL-4183	105002107	Activo	—	608.608	692.132
MARTÍNEZ GUERRA, Vicente	Referente Plana no Reclutados AL-4183	105002108	Activo	—	608.608	692.132
MARTÍNEZ GUERRA, Juan	Practicante Titular	140002945	I.	—	506.870	670.398
GUERRA GUERRA, Expósito	Practicante Titular	14000300004	I.	—	608.608	772.336
MARTÍNEZ GUERRA, Francisco	Practicante Titular	14000310006	I.	—	608.608	772.336

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al cante de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 23 —

2.4.12. PLANES VARIADOS

MURCIA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Adiutas	Completos. TOTAL ANUAL
1) Centro Directivo				
DIRECTOR		Edificio Proyectores del Estado	760.760	44.064 804.824
OTRO		Módulo Maternidad del Estado	1.053.408	44.064 1.097.472
OTRO		Módulo Maternidad del Estado	760.760	44.064 804.824
OTRO		Módulo Maternidad del Estado	759.010	44.064 803.074
OTRO		Infantería Sanitaria	1.053.472	92.724 1.146.196
OTRO		Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Obstetricia y Ginecología)	760.760	14.928 775.688
OTRO		Facilitativo Asistente de Escuelas (Veterinario) plaza no escalafonada AL-495	759.460	275.184 1.034.644
OTRO		Tramitadores de Sanidad	755.664	92.724 848.388
OTRO		Investigador de la Infección Antropométrica, plaza no escalafonada AL-342	968.912	92.724 1.061.636

- 28 -

MURCIA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Adiutas	Completos. TOTAL ANUAL
OTRO		Procedimiento Inicial Antropométrico Nacional Plazas no escalafonadas, AL-307	608.608	31.088 639.696
OTRO		Módulo Auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil Plazas no escalafonadas AL-440	608.608	92.724 701.332
OTRO		Sanidad de la Inspección Médico Sanitaria Plazas no escalafonadas, AL-495	706.120	92.724 798.844

- 29 -

2.4.13. PLANES VARIADOS DE PERSONAL CONTRATADO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO

MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Adiutas	Completos. TOTAL ANUAL
1) Centro Directivo				
MARTINEZ PEREZ, Miguel A.	Facilitativo Superior F015858	Campañas Sanitarias	655.040	— 655.040
CABRA MARTINEZ, Angel	Facilitativo Superior F015859	Campañas Sanitarias	655.040	— 655.040
VIAL OTAZUNA, Rodolfo	Auxiliar Sanitario F05000170	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
MARTINEZ MARTINEZ, Luis	Auxiliar Sanitario F015860	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
CEJILLAN SANCHEZ, Mª Carmen	Auxiliar Sanitario F015863	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
VIGAS OIL, Ana Mª	Auxiliar Sanitario F05000169	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
FONCES ARDUBAL, Mª Teresa	Auxiliar Sanitario F05000357	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
ANTOLIN GARCIA, María	Auxiliar Sanitario F015864	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028

- 30 -

Localidad MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Adiutas	Completos. TOTAL ANUAL
CASADO GUTIERRO, J. Carlos	Novo Sanitario F015864	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
MARTINEZ VALENCIOLA, Juan	Novo Sanitario F015865	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
RUIZ HERNANDEZ, Angelas	Novo Sanitario F05000173	Campañas Sanitarias	357.028	— 357.028
ORTEGA AGUILAR, Gonzalo	Quirófano F0158038	Campaña Planificación Familiar	1.048.320	— 1.048.320
CEJILLAN GILAN, Isabel	Asistente Técnico Sanitario F015897	Campaña Planificación Familiar	621.616	— 621.616
ALBUQUERQUE INIESTA, Mª Carmen	Asistente Social F0158109	Campaña Planificación Familiar	602.112	— 602.112
CANO SANCHEZ, Mª Isabel	Auxiliar Sanitario F015898	Campaña Planificación Familiar	418.880	— 418.880
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Federico	Facilitativo Superior F05007392		596.592	— 596.592
BASTIDA ALMAGRE, Gines	Auxiliar Sanitario. Servicio Antipalúdico. Personal Warlo sin Clasificación. F000007161		350.132	— 350.132

- 31 -

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
LUCAS RUIZ, Julia	Auxiliar Sanitario Especializado. 100%	483.333	483.333
CONRILAN GUILLEN, Josefa	Auxiliar Sanitario Especializado. 100%	483.333	483.333
LOPEZ HUGUADO, Patricia	Auxiliar de Clínica. 100%	429.630	429.630
QUINLIN DARRIN, Josefa	Auxiliar de Clínica. 100%	416.930	416.930
FERRER RIQUELME, Dolores	Auxiliar de Clínica. 100%	393.828	393.828
FLORIAN LOPEZ, Isabel	Auxiliar de Clínica. 100%	393.828	393.828
HALKINADO FUJANTE, José Teresa	Auxiliar de Clínica. 100%	358.026	358.026
ROSAS CAMPOY, José	Auxiliar de Clínica. 100%	358.026	358.026
OMILLES DE LAMU, Victoria	Auxiliar de Clínica. 100%	465.432	465.432
MARIA MINQUEZ, Pilar	Auxiliar de Clínica. 100%	393.828	393.828

— 35 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
YOLA PLAZA, Rosa M ^a	Auxiliar de Clínica. 100%	393.828	393.828
LOPEZ GILLES, Patricia	Auxiliar de Clínica. 50%	300.299	300.299
RELOJERO TALA, Remedios	Auxiliar de Clínica. 50%	214.205	214.205
GUERRER RUIZ, Mercedes	Auxiliar de Clínica. 50%	326.700	326.700
GILLES GILLES, Remedios	Auxiliar de Clínica. 100%	400.278	400.278
PIÑERA MARTINEZ, Manuel	Auxiliar de Clínica. 50%	300.062	300.062
SINON HERRERO, Carmen	Auxiliar de Clínica. 100%	396.620	396.620

— 36 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	TOTAL ANUAL
GONZALEZ ALZAMAN, Concepción	Secretaría. Personal Vario sin Clasificar. 0050002948	Escuela Departamental de - Agricultura	350.130	350.130

— 32 —

MURCIA.- Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.-Remuneración

Relación nº 2 (A.1.)

1) Costa Barrio

Facultativos Superiores.....	3
Ayudantes Técnicos Sanitarios.....	1
Clasificación.....	1
Asistentes Sociales.....	1
Auxiliares Sanitarios.....	7
Recepcionistas.....	3
Personal Vario sin Clasificar.....	2
Total.....	18

— 33 —

2. (A.1). RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
2) Costa Barrio			
GUERRER RUIZ, Mercedes	Jefe de Clínica (Centro de Agallas)	145.334	145.334
GIL VILLAS, Julia	Jefe de Clínica 25%	138.726	138.726
GUERRER RUIZ, Remedios	Recepcionista 25%	138.546	138.546
GUERRER RUIZ, Remedios	Auxiliar de Clínica. 50%	326.700	326.700
GUERRER RUIZ, Remedios	Auxiliar de Clínica. 100%	400.278	400.278
GUERRER RUIZ, Remedios	Auxiliar de Clínica. 50%	300.062	300.062
GUERRER RUIZ, Remedios	Auxiliar de Clínica. 100%	396.620	396.620

— 34 —

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Básicas	Complementar.			Básicas	Complementar.
PEREZ LÓPEZ, José M.	MT	A350011280	D.D	797.290	15.324			797.290	15.324
QUARRA PEDROSA, Carmelo	MT	A350010197	D.D	860.124	-			860.124	-
URRAS YARR, José M. de las	MT	A350010709	D.D	760.534	-			760.534	-
MARTÍN-BLAZQUEZ GARCÍA TIJERREZ, Mariano	MT	A36001006	D.D	919.778	-			919.778	-
QUINTERO MARTÍNEZ, Ballo	MT	A35000765	D.D	859.482	-			859.482	-
MAROS LÓPEZ, Juan	MT	A350010538	D.D	830.824	-			830.824	-
ZARORA GARCÍA, Jacinto	MT	A36001860	D.D	788.340	-			788.340	-
OTI GARCÍA, José	MT	A350010719	D.D	766.116	275.184			766.116	275.184
MARTÍNEZ LAO, Antonio	MT	A350011407	D.D	640.386	-			640.386	-
GUARDOLA PEREZ, Juan G.	MT	IL350004315	Z	843.346	-			843.346	-
LABORRA HERNÁNDEZ, José María	MT	A350008547	D.D	126.059	-			126.059	-
MOLINA JIMÉNEZ, María	MT	A350012905	D.D	801.806	-			801.806	-
MARTÍNEZ FERRANDEZ, Juan A.	MT	IL350005457	Z	866.094	-			866.094	-
PAJOS MARTÍNEZ, Felices	MT	A350012995	D.D	638.136	-			638.136	-
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José	MT	A350007462	D.D	-	-			-	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 43 —

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Básicas	Complementar.			Básicas	Complementar.
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Bartolomé	MT	A350009242	D.D	681.886	-			681.886	-
PARRALA SÁNCHEZ, Bernabé Alup.	MT	A350012344	D.D	680.386	-			680.386	-
BOCA DÍAZ, Teófilo	MT	A350009490	D.D	615.636	-			615.636	-
MOLINERO PARRA	MT	IL350005865	D.D	615.636	-			615.636	-
MARTÍNEZ GARCÍA, Angel	MT	A35000428	D.D	615.636	-			615.636	-
ANDRÉS RUIZ, Rafael	MT	A350012314	D.D	615.636	-			615.636	-
FERNÁNDEZ GARCÍA, Guillermo	MT	A35001468	D.D	638.136	-			638.136	-
BLANCO MORALES, José	MT	A350008297	D.D	797.765	-			797.765	-
JIMÉNEZ PARRA, Guillermo	MT	IL350005420	Z	638.136	-			638.136	-
GARCÍA GARCÍA, José	MT	A350007634	D.D	571.008	-			571.008	-
BARROJA GARCÍA, Rafael	MT	A350007634	D.D	947.082	-			947.082	-
TRINIDAD MOLINA, José	MT	A36000713	D.D	838.068	-			838.068	-
JARA ARANDA, Teófilo	MT	A350015599	D.D	615.636	-			615.636	-
RODRÍGUEZ GARCÍA, Teófilo	MT	A350012111	D.D	759.920	-			759.920	-
VICENTE RODRÍGUEZ, RP de las Heras	MT	IL350006040	Z	640.386	-			640.386	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 44 —

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Básicas	Complementar.			Básicas	Complementar.
LEONISA RODRÍGUEZ, Hanae?	MT	A350011213	D.D	787.290	15.324			787.290	15.324
PIGALLO SOLANO, Faustino	MT	A350007743	D.D	860.124	-			860.124	-
SÁNCHEZ MARTÍN, Jerónimas	MT	A35001519	D.D	760.534	-			760.534	-
GUTIÉRREZ SÁNC, Zenón	MT	A35007186	D.D	919.778	-			919.778	-
GÓMEZ DE SALAZAR BOS, Raída	MT	A350000437	D.D	859.482	-			859.482	-
LOPEZ ALFARO, Lope	MT	A350010795	D.D	830.824	-			830.824	-
MARTÍNEZ ROSAS, Angel	MT	A350006275	D.D	788.340	-			788.340	-
CORTAÑAS ARRIERO, Angel P.	MT	A350011202	D.D	766.116	275.184			766.116	275.184
SOLÍS Y LAZ, José M.	MT	A360011464	D.D	640.386	-			640.386	-
CORTAÑAS VILLALBA, José L.	MT	A350012332	D.D	843.346	-			843.346	-
RODRÍGUEZ RUIZ, Eduardo	MT	A350009740	D.D	126.059	-			126.059	-
ALONSO BERNALDO, Miguel	MT	IL350006137	Z	801.806	-			801.806	-
GARCÍA HERNÁNDEZ, José	MT	A350009971	D.D	866.094	-			866.094	-
FERNÁNDEZ VILLALBA, José	MT	A350010366	D.D	638.136	-			638.136	-
VILLALBA SÁNC, Isidro Javier	MT	A350012765	D.D	-	-			-	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 41 —

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Básicas	Complementar.			Básicas	Complementar.
GUTIÉRREZ ROSA, José	MT	A350011941	D.D	681.886	-			681.886	-
AYTA DEZ GARCÍA, Manuel Alup.	MT	A350012801	D.D	680.386	-			680.386	-
GÓMEZ GARCÍA, José	MT	IL350001720	Z	615.636	-			615.636	-
GARCÍA RUIZ, Antonio	MT	IL350001510	Z	615.636	-			615.636	-
CORTAÑAS BOLAÑOS, José Antonio	MT	IL350005415	Z	615.636	-			615.636	-
RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juan	MT	IL350001530	Z	615.636	-			615.636	-
VILLA FERNÁNDEZ - GARCÍA, Juan José	MT	A350013994	D.D	638.136	-			638.136	-
VILLALBA DEZ, Teófilo	MT	A350012717	D.D	797.765	-			797.765	-
LABORRA RUIZ, Eduardo	MT	A350013779	D.D	638.136	-			638.136	-
SOLÍS MARTÍN, Juan Fermín	MT	A350010964	D.D	571.008	-			571.008	-
VILLALBA MARTÍN, Félix	MT	A35006610	D.D	947.082	-			947.082	-
TRINIDAD GARCÍA, Benito	MT	A350009411	D.D	838.068	-			838.068	-
RUIZ BOLAÑOS, Teófilo	MT	IL350001304	Z	615.636	-			615.636	-
GARCÍA GARCÍA, José	MT	A350011625	D.D	759.920	-			759.920	-
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Juan José	MT	A350012949	D.D	640.386	-			640.386	-

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 42 —

Localidad: MINOTA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	Partido	Méritos
CASAS REYES, José	MT	1135000543	I	Puerto-Indaguen	263.844
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350010436	D.D	Blanco	825.888
RODRIGO BARR, Juan	MT	A350010105	D.D	San Javier	826.960
SARAO VILA, Santiago	MT	11350005372	I	San Javier	615.636
BERNARDI OLIVER, Vicente	MT	A350015087	D.D	San Pedro del Pinatar	879.488
BERNARDI LÓPEZ, Pedro	MT	A350010272	D.D	Torreón de Oca	820.660
BERNARDI LÓPEZ, José Juan	MT	A350002055	D.D	Totana	751.250
BERNARDI LÓPEZ, J. José	MT	A350012955	D.D	Totana	638.136
ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Cándido	MT	A35001617	D.D	Totana	781.466
ORDÓÑEZ JARA, Leonardo	MT	1135000369	I	Totana	615.636
ORDÓÑEZ BARRIO, Fernando de la	MT	A350007990	D.D	Torre-Puñique	603.648
ORDÓÑEZ ORTEGA, Pablo	MT	A35001736	D.D	Torre-Puñique	871.288
ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Julio	MT	11350006025	I	Unión, La	228.665
ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel	MT	11350005974	I	Unión, La	284.365
ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Juan	MT	11350005947	I	Unión, La	615.636
ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Juan	MT	A35001103	D.D	Villanueva del Río Segura	647.136
ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Juan	MT	1135000309	I	Unión, La	615.636

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 47 —

Localidad: MINOTA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	Partido	Méritos
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35000340	D.D	Totana	644.886
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350009409	D.D	Totana	838.586
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350007169	D.D	Totana	893.936
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350008599	D.D	Totana	718.344
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350009256	D.D	Totana	737.466
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350006044	I	Totana	739.024
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350011513	D.D	Totana	647.136
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350006176	I	Totana	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350006066	I	Totana	311.288
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35001133	D.D	Totana	799.158
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350011565	D.D	Totana	685.216
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35001618	D.D	Totana	685.216

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 48 —

Localidad: MINOTA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	Partido	Méritos
ABRERA JARA, Antonio	MT	1135000315	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35000131	D.D	Blanco de Segura	850.546
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350013774	D.D	Blanco de Segura	640.386
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350013238	D.D	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350003157	I	Blanco de Segura	664.668
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350011223	D.D	Blanco de Segura	787.290
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350003335	D.D	Blanco de Segura	783.221
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350005419	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350012109	D.D	Blanco de Segura	647.136
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350010611	D.D	Blanco de Segura	807.165
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350006422	D.D	Blanco de Segura	836.472
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350010709	D.D	Blanco de Segura	808.270
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35001597	D.D	Blanco de Segura	719.244
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350010937	D.D	Blanco de Segura	806.848
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350006612	D.D	Blanco de Segura	942.428
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350008021	D.D	Blanco de Segura	816.896
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350008933	D.D	Blanco de Segura	888.040

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 45 —

Localidad: MINOTA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	Partido	Méritos
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350010493	D.D	Blanco de Segura	785.488
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350011540	D.D	Blanco de Segura	585.343
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350007506	D.D	Blanco de Segura	848.367
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35001864	D.D	Blanco de Segura	879.488
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35001365	D.D	Blanco de Segura	768.102
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35000543	D.D	Blanco de Segura	920.310
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350010613	D.D	Blanco de Segura	815.480
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350005416	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350005417	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350011360	D.D	Blanco de Segura	827.667
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350004640	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35009862	D.D	Blanco de Segura	845.400
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350010189	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350010204	D.D	Blanco de Segura	843.174
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350001541	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	11350001541	I	Blanco de Segura	615.636
ABRERA JARA, Antonio	MT	A350012990	D.D	Blanco de Segura	640.386
ABRERA JARA, Antonio	MT	A35001019	D.D	Blanco de Segura	803.688

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación de Personal	Partido	México
REPOLLA MARTIN, Antonio José	MT	A350010116	D.D	Murcia (Causa de Socorro)	780.416
CHARRIZO PUERTO, Daniel	MT	A350009812	D.D	Murcia (Causa de Socorro)	859.291
SOLANO VIGARIZ, José H.	MT	A35009759	D.D	Murcia (Causa de Socorro)	761.712
MARTIN REYLLI, Salvador	MT	A350010159	D.D	Murcia (Causa de Socorro)	951.776
OLLADO SALAZAR, Juan	MT	A350010135	D.D	Murcia (Causa de Socorro)	1.001.688
MARTINEZ ALONSO, José H.	MT	11350003089	I	Yadón (Causa de Socorro)	615.636
PALAO MOLINA, Francisco	MT	A360002909	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	808.303
POBES DE LOS CORROS CHABIANO, Antonio	MT	1135000002	I	Yadón (Causa de Socorro)	615.636
LOPEZ BARRIO, Antonio	MT	11350004612	I	Yadón (Causa de Socorro)	780.760
POBES DE LOS CORROS CHABIANO, Antonio	MT	A36003038	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	810.339

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 51 —

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación de Personal	Partido	México
MARQUE GARCIA, Teodoro	MT	A350012770	D.D	Carencia de la Cruz (Causa de Socorro)	615.636

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 52 —

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación de Personal	Partido	México
SABONAL GARCIA, Antonio	MT	A36003310	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	647.136
BUENAVISTA LOPEZ, Antonio	MT	11350006013	I	Yadón (Causa de Socorro)	647.136
SANCHEZ OLIVERA, Mariano	MT	A35007014	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	723.296
MARTINEZ CABALLERO, José	MT	A35000043	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	799.456
ALVARO MORALES, Ciriaco	MT	11350003119	I	Yadón (Causa de Socorro)	760.760
OLLADO SALAZAR, Juan	MT	A350000320	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	832.435
MOLINA MUÑOZ, Emilio	MT	1135000379	I	Yadón (Causa de Socorro)	573.011
TRINIDAD PACHECO, Miguel	MT	A36003036	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	809.194
PIRELLA PERANDEZ, Trinidad	MT	11350003089	I	Yadón (Causa de Socorro)	757.436
MARTIN LOPEZ, Antonio	MT	A35000033	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	802.776
LOPEZ DE TERRES GARCIA, Pedro	MT	A35000016	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	761.381

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 49 —

Localidad: MURCIA		Sanitarios Locales		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación de Personal	Partido	México
MARTIN MUÑOZ, José Luis	MT	A35007053	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	875.616
PERANDEZ GARCIA, Pedro	MT	A36002780	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	877.584
PERANDEZ DE, Rafael	MT	A36002780	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	811.156
GARCIA MUÑOZ, Pedro José	MT	11350003281	I	Yadón (Causa de Socorro)	760.760
PALAO MOLINA, Francisco	MT	A35007014	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	615.636
MARTINEZ GARCIA, Gregorio	MT	A35000809	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	999.456
MARCO GARCIA, José	MT	A35000809	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	896.574
GARCIA MUÑOZ, José	MT	A35000809	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	739.472
PERANDEZ GARCIA, Gregorio	MT	A35000809	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	965.576
PERANDEZ GARCIA, Gregorio	MT	A35000809	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	839.956
PERANDEZ GARCIA, Gregorio	MT	A35000809	D.D	Yadón (Causa de Socorro)	696.576

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 50 —

Localidad: BURGIA

Sancti Spiritus Localitas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minit.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Máximo	Total Anual
RETRIBUCIONES TITULARES						
LEON JIMENEZ, Oscar	TC	A390212	D.D.	Carabaca	761.672	761.672
FEDERICO CASTILLO, José Luis	TC	A390193	D.D.	Burgos	761.672	761.672
CONTRIBUCIONES TITULARES						
BELLAN LÓPEZ, Vicente	OT	A390102	D.D.	Agallas	777.836	777.836
GIL VILLAN, Antonio	OT	A390172	D.D.	Burgos	774.984	774.984

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 53 —

Localidad: BURGIA

Sancti Spiritus Localitas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minit.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Máximo	Total Anual
BASTIDA VICTORIA, Candelaria	FT.	A3900174	D.D.	Puerto Alamo	881.160	881.160
VACANTE				Juquila	933.988	933.988
JIMENEZ MOLINA, Carlalero	FT.	A3900174	D.D.	Juquila	812.432	812.432
GIL GARCIA, Rosalys I.	FT.	IL39000971	I.	Librilla	928.850	928.850
SORIA VILLANES, Matías	FT.	A39001412	D.D.	Lorquí	956.030	956.030
SANTA GARCIA, Antonio	FT.	A39001724	D.D.	Hazafrón	927.114	927.114
HERRERA UNDA, Juan	FT.	A39001567	D.D.	Hazafrón	933.912	933.912
GIL GARCIA, Pedro	FT.	A39001362	D.D.	Molina de Segura	936.190	936.190
GÓMEZ GONZÁLEZ, José	FT.	A39003224	D.D.	Molina de Segura	899.512	899.512
MARTINEZ PASTOR, Jesús	FT.	A39000882	D.D.	Moristalla	939.688	939.688
BOGA DE LA CUESTA, Rafael	FT.	A39000825	D.D.	Moristalla	949.066	949.066
AMOR GARCIA, Olegario	FT.	IL390000664	I.	Mula	760.760	760.760
MARTINEZ MIRA, María	FT.	A39003750	D.D.	Tolosa y Aldea	964.558	964.558
CRESCO CASTILLO, Gregorio	FT.	A39000853	D.D.	Tolosa y Aldea	945.118	945.118
AGUILERA MUÑOZ, José María	FT.	IL390000435	I.	Torre de Castillas	760.760	760.760
MARTINEZ ROMAN, José	FT.	A39001064	D.D.	Torre Pacheco	961.870	961.870
GARRA ZAPATA, Alberto	FT.	A39001641	D.D.	Torre Pacheco	951.574	951.574
MURRERA MARTINEZ, Francisco	FT.	A39001183	D.D.	S. Pedro del Pinatar	952.428	952.428
CARRION NAVARRO, Francisco	FT.	A39001798	D.D.	San Javier	885.660	885.660
BUENO GUILLEN, Felipe	FT.	A39005001	D.D.	Villanueva del Río	807.560	807.560
VACANTE				Segura la Unión	965.048	965.048
TOBAS SANCHEZ, Ricardo	FT.	A39000917	D.D.	Teola	791.514	791.514

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 55 —

Localidad: BURGIA

Sancti Spiritus Localitas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minit.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Máximo	Total Anual
RETRIBUCIONES TITULARES						
REYES GARCIA, José	FT.	A39000928	D.D.	Monilla	954.164	954.164
GIL LOPEZ, María	FT.	A39000730	D.D.	Burgos	911.238	911.238
REYES GARCIA, José	FT.	A39003176	D.D.	Agallas	913.138	913.138
DELAUZA GARCIA, Juan Antonio	FT.	A39001899	D.D.	Alcantarilla	904.788	904.788
SAVEDRA MARTINEZ, M. Elia	FT.	A39001620	D.D.	Alcantarilla	930.940	930.940
MARTINEZ ARCAS, Francisco	FT.	A39004698	D.D.	Alguazas	615.636	615.636
LOPEZ LOPEZ, Victoriano	FT.	A39001324	D.D.	Alguazas	958.420	958.420
GIL GARCIA, Manuel	FT.	A39000908	D.D.	Archena-Ojeda y Villa Nueva	897.562	897.562
MARTINEZ GARCIA, José	FT.	A39001108	D.D.	Archena-Ojeda y Villa Nueva	938.490	938.490
AYALA MARTINEZ, José	FT.	A39000354	D.D.	Beniel	810.260	810.260
FRANCO BOLA, Belén	FT.	A39001584	D.D.	Blanca y Nícol	909.910	909.910
PEREZ MATO, José María	FT.	A39000918	D.D.	Bulm	949.066	949.066
BLANCO MARTINEZ, José María	FT.	A39001604	D.D.	Calaparra	913.510	913.510
LOPEZ MARTINEZ, Juan Antonio	FT.	A39001708	D.D.	Carabaca de la Cruz	885.660	885.660
LOPEZ MATO, Joaquín	FT.	A39001872	D.D.	Carabaca de la Cruz	896.460	896.460
CORRALAN FERNANDEZ, Antonio	FT.	A39001388	D.D.	Calaparra	940.988	940.988
AYALA MARTINEZ, José	FT.	A39000977	D.D.	Beniel	965.352	965.352
JORDAN PEREZ, Joaquín	FT.	A39002018	D.D.	Beniel	903.586	903.586
MARTINEZ LOPEZ, Juan Antonio	FT.	A39002019	D.D.	Ulea	913.798	913.798
SANCHEZ GARCIA, Olinos	FT.	A39005687	D.D.	Fortuna	803.960	803.960

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 54 —

Sancti Spiritus Localitas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minit.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Máximo	Total Anual
RETRIBUCIONES TITULARES						
GONZALEZ VELA, Manuel	VT	A40002828	DD	Abadilla	825.212	825.212
FUENTES CASTILLO, Demetrio	VT	IL400000716	I	Abadilla	822.000	822.000
PEREZ MUÑOZ, Joaquín	VT	A40004982	DD	Agallas	723.428	723.428
CANIZANO GARCIA, Carmon	VT	IL40001209	I	Alcantarilla	822.000	822.000
FAZ DURAN, Angel	VT	A40002388	DD	Alguazas de la Cruz	873.524	873.524
SANCHEZ BEX, Fernando	VT	A40003177	DD	Alguazas de la Cruz	843.457	843.457
REYES ALVAREZ, Jesús	VT	A40003127	DD	Alguazas de la Cruz	889.477	889.477
FERNANDEZ BUENIA, Fulgencio	VT	IL40000821	I	Archena	822.000	822.000
PARRA HERNANDEZ, Teófilo	VT	A40001081	I	Beniel	900.192	900.192
ROJO VILLANOR, Pedro	VT	A40001034	DD	Blanca	889.494	889.494
FERNANDEZ AMOR, José	VT	A40004266	DD	Bulm	882.924	882.924
MARTINEZ LIZQUIERDO, Enrique	VT	IL40001081	I	Calaparra	853.780	853.780
GARCIA RODRIGUEZ, José	VT	A40003539	DD	Carabaca de la Cruz	931.686	931.686
PIÑATOS RODRIGUEZ, José F.	VT	IL40001208	DD	Carabaca de la Cruz	882.000	882.000
JIMENEZ FERNANDEZ, Manuel	VT	A40005681	DD	Carabaca de la Cruz	887.180	887.180

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 56 —

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)		
Localidad: MURCIA	Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Partido	Total Anual
	JIMENEZ MATEOS, Juan José	VT	A40001312	DD	Murcia Dte 11a	946.778
	MAYEN CANO DE LA BARRERA, José	VT	A40001495	DD	Murcia Dte 12a	894.372
	VADUERO JORJA, José	VT	A40004099	DD	Murcia Dte 13a	885.868
	HUMAN CALLE, José Lino	VT	A40001634	DD	Murcia Dte 14a	906.744
	CINQUE SANCHEZ, Emilio	VT	A40001588	DD	Tolosa Dte 1a	889.188
	VACANTE	VT			Tolosa Dte 2a	879.188
	FERNANDEZ BIELTA, Emilio	VT	A40003468	DD	Torre-Pacheco	899.308
	GAONA MARCO, José	VT	EL400001210	I	San Javier	876.080
	CHINTOSIA MORINO, Juan A.	VT	A40002467	DD	Puerto-Lombayón	878.882
	ALCAZAR CUADRADO, María	VT	EL400001947	I	Tecila Dte 1a	876.080
	LAGUNA TELERO, Pilar	VT	EL400001383	I	Tecila Dte 2a	876.080
	POVEDA UTECH, Gerardo	VT	A40002289	DD	Tecila Dte 3a	931.308

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 50 —

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)		
Localidad: MURCIA	Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Partido	Total Anual
	FRANCO GARCIA, José	PT	142001095	I	Albacilla	506.870
	BLANCO RIVERA, José M.	PT	A42001769	D.D.	Albacilla	677.484
	CHERRERO MUÑOZ, Juan A.	PT	A42002325	D.D.	Albacilla	716.142
	ZANDEA MORENO, Antonio	PT	A42003338	D.D.	Albacilla	688.026
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42005036	D.D.	Albacilla	671.244
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42004740	D.D.	Albacilla	689.982
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	EL42002847	I	Albacilla	606.870
	GARCIA MARTINEZ, Jesús	PT	142001494	I	Albudeite	506.870
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42004525	D.D.	Alcantarilla	670.824
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42005543	D.D.	Alcantarilla	682.234
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42004917	D.D.	Alcantarilla	670.824
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	EL42000051	I	Alcantarilla	506.870
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	EL42000	I	Alcantarilla	506.870
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42005091	D.D.	Alcantarilla	671.708
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	EL42003147	I	Alcantarilla	583.438
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42000755	D.D.	Alcantarilla	755.712
	CHARRA MUÑOZ, María	PT	A42002014	D.D.	Alcantarilla	611.894

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 50 —

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)		
Localidad: MURCIA	Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Partido	Total Anual
	CLEMENTE ARACIL, Manuel	VT	A40004483	DD	Cartagena Dte 1a	951.136
	CAMPUZANO GARCIA, José M.	VT	A40000728	DD	Cartagena Dte 2a	716.208
	MARTINEZ REQUILLO, Joaquín	VT	A40003166	DD	Cartagena Dte 3a	895.176
	ESPINOSA GAITAN, Luis	VT	A40004114	DD	Cartagena Dte 4a	864.228
	FRANCO GARCIA, José	VT	A40002291	DD	Cartagena Dte 5a	851.256
	ESPINOSA GAITAN, Luis	VT	A40001083	DD	Cartagena Dte 6a	911.644
	MICAS JORDAN, Juan	VT	A40003314	DD	Cartagena Dte 7a	874.824
	CARTEO RUIZ, Andrés	VT	A40003360	DD	Colección	876.888
	RUEDA GARCIA, Diego Felipe	VT	A40004899	DD	Colección	801.594
	ESPINOSA GAITAN, Luis	VT	A40005691	DD	Colección	770.824
	MEGA MUÑOZ, José	VT	A40002459	DD	Colección	888.024
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40003504	DD	Colección	701.436
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40004604	DD	Colección	904.084
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40003303	DD	Colección	882.084
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40003288	DD	Colección	929.324
	CHARRA MUÑOZ, María	VT			Colección	654.380
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40006812	DD	Colección	897.980
	CHARRA MUÑOZ, María	VT			Colección	701.780

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 57 —

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)		
Localidad: MURCIA	Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	Partido	Total Anual
	TORRES GARCIA DE VACA, Manuel	VT	A40005540	DD	Molina de Segura Dte 1a	679.080
	GARCIA TORRES, Federico	VT	A40000865	DD	Molina de Segura Dte 2a	914.988
	CASALES SANCHEZ, Antonio	VT	A40001651	DD	Molina de Segura Dte 3a	625.992
	DIAZ GARCIA, José	VT	A40004873	DD	Molina de Segura Dte 4a	795.892
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40003748	DD	Molina de Segura Dte 5a	871.372
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40004253	DD	Molina de Segura Dte 6a	894.232
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40004109	DD	Molina de Segura Dte 7a	889.896
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40004273	DD	Molina de Segura Dte 8a	881.896
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005142	DD	Molina de Segura Dte 9a	688.728
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005508	DD	Molina de Segura Dte 10a	717.380
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 11a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 12a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 13a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 14a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 15a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 16a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 17a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 18a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 19a	679.080
	CHARRA MUÑOZ, María	VT	A40005706	DD	Molina de Segura Dte 20a	679.080

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 58 —

Localidad: MURCIA			Sanitarios Locales			
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan	PT	A42002070	D.D.	Cartagena (C. de Socorro)	685.006	685.006
SANZ HERONIMO, César	PT	A42003098	D.D.	Cartagena (C. de Socorro)	684.350	684.350
GALLARDO HURTADO, ALFONSO	PT	I42001658	I.	Cartagena (C. de Socorro)	506.870	506.870
MARIN CAMPOY, Carmen	PT	IL4200074	I.	Cehegin	506.870	506.870
VIVANCOS INTESTA, Francisco	PT	IL42002876	I.	Cehegin	506.870	506.870
SANZ VIVES, José M.	PT	IL42003771	I.	Cehegin	506.870	506.870
DURAN CORRALLES, Antonio	PT	A42002005	D.D.	Ceuti	724.270	724.270
RODRIGUEZ PEREZ, Rafael	PT	A42003445	D.D.	Ceati	687.372	687.372
BUITRAGO CARRASCO, Antonio	PT	A42001800	D.D.	Ceati	775.782	775.782
HONOTE GONZÁLEZ, Francisco	PT	IL42003908	I.	Ceati (C. de Socorro)	686.954	686.954
REILDA MIRALLES, Roque	PT	I42001930	I.	Ceati (C. de Socorro)	506.870	506.870
CABALLERO FERNANDEZ, Francisco	PT	A42003369	D.D.	Ceati (C. de Socorro)	775.782	775.782

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 63 —

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)		
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	PARTIDO	Básicas	
					Complementar.	Total Anual
LOZANO GARCIA, Juan	PT	I42003228	I.	Fortuna	506.870	506.870
FERRA TORRES, Pablo de la	PT	I42002751	I.	Puente-Alamo	506.870	506.870
MARTINEZ LUCAS, Juan	PT	A42005465	D.P.	Jumilla	697.884	697.884
SIMON ABELLAN, José Luis	PT	A42005074	D.P.	Jumilla	671.244	671.244
ZAPATA MARTINEZ, Margarita	PT	IL42003075	I.	Jumilla (C. de Socorro)	506.870	506.870
SIMONIEL MARTINEZ, José	PT	I42000441	I.	Jumilla (C. de Socorro)	106.415	106.415
PUERTAS VALERO, Gerónimo A.	PT	A42004228	D.D.	Liberilla	686.798	686.798
RIO TIENDA, Emilio de los	PT	A42002988	D.D.	Lorca	838.460	838.460
RICO OLIVA, José	PT	A42004561	D.D.	Lorca	683.106	683.106
MARTINEZ RUIZ, Carmen	PT	A42001190	D.D.	Lorca	727.944	727.944
ALBAZACIN BEAS PEREZ DE T., Juan	PT	A42001588	D.D.	Lorca	841.210	841.210
XOBIO GARCIA, José	PT	A42005805	D.D.	Lorca	632.070	632.070
KOLDAN LILLO, Diego	PT	A42006028	D.D.	Lorca	582.070	632.070
MIRAS NAVARRO, Antonio	PT	A42004647	D.D.	Lorca	741.034	741.034

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del estatus actual de la misma.

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 64 —

Localidad: MURCIA				Sanitarios Locales		
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
ESPIRITA MARTINEZ, José M.	PT	A42003172	D.D.	Galaparra	703.454	703.454
GARCIA ALARCON, Enrique	PT	IL42002874	I.	Chisparras	686.870	686.870
VILLALTA LOPEZ, Isidoro	PT	A42003125	D.D.	Caravaca de la Cruz	687.372	687.372
FERNANDEZ GARCIA, Gonzalo	PT	A42002066	D.D.	Caravaca de la Cruz	726.442	726.442
RODRIGUEZ MARTINEZ, Pedro	PT	A42004655	D.D.	Caravaca de la Cruz	746.842	746.842
LARA LARA, Francisco	PT	IL42002943	I.	Caravaca de la Cruz (C. de Socorro)	686.870	686.870
CANARA MARTINEZ, José	PT	IL42003772	I.	Caravaca de la Cruz (C. de Socorro)	506.870	506.870
RODRIGUEZ MARTINEZ, Bernardo	PT	IL42006018	I.	Caravaca de la Cruz (C. de Socorro)	632.070	632.070
ALONSO MARTINEZ, Salvador	PT	A42005999	D.D.	Cartagena	680.622	680.622
MARTINEZ RUIZ, Sebastián	PT	IL42003837	I.	Cartagena	743.824	743.824
REQUENDES ESTEBAN, Tomás	PT	IL42002413	I.	Cartagena	686.870	686.870
GARCIA GONZALEZ, Antonio	PT	A42005670	D.D.	Cartagena	632.070	632.070
TOMAS GONZALEZ, Andrés	PT	A42005443	D.D.	Cartagena	681.488	681.488
GARCIA REYES, José Luis	PT	IL42002108	I.	Cartagena	506.870	506.870

(1) Los importes que se reflejan en rubricaciones distintas corresponden al coste de la plaza en I. 081, independiente del salario actual de la plaza.

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 65 —

Localidad: MURCIA				Sanitarios Locales			
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Total Anual	
CAMPILLO ANTON, Pedro	PT	IL42000257	I.	Cartagena.	325.845	325.845	
RAMIRO ROTO, José	PT	A42003121	D.D.	Cartagena	716.680	716.680	
BERNARD CAMPOY, José	PT	A42001409	D.D.	Cartagena	727.944	727.944	
MARTINEZ APARICIO, Juan	PT	A42004751	D.D.	Cartagena	653.258	653.258	
GALLARDO GONZALEZ, Pío.	PT	A42005643	D.D.	Cartagena	532.070	532.070	
ALVAREZ PACHECO, Francisco	PT	A42006060	D.D.	Cartagena	532.170	532.170	
REY FELAS, Joaquín X.	PT	A42001374	D.D.	Cartagena	752.066	752.066	
GUZMAN CAMPOS ALFONSO	PT	IL42002875	I.	Cartagena	506.870	506.870	
ZAPATA HERNANDEZ, Genaro	PT	I42000257	I.	Cartagena	532.070	532.070	
MARQUEZ DUQUE, José	PT	I42001519	I.	Cartagena	506.870	506.870	
HERNANDEZ GOMEZ, Miguel	PT	I42001566	I.	Cartagena	506.870	506.870	
HERNANDEZ ALMADALEJO, Joaquín	PT	A42005708	D.D.	Cartagena	543.770	543.770	
SANCHEZ RAMIREZ, José L.	PT	A42004762	D.D.	Cartagena	670.824	670.824	
MARTIN BENITO, Francisco	PT	A42002526	D.D.	Cartagena	695.422	695.422	
NAVARRA SANCHEZ, José M.	PT	A42002718	D.D.	Cartagena	682.248	682.248	
ZAPATA HERNANDEZ, Genaro	PT	IL4200	I.	Cartagena	506.870	506.870	
TORRES CABALLERO, Francisco de la	PT	A42003398	D.D.	Cartagena (C. de Socorro)	945.496	945.496	

(1) Los Importes que se señalan en rtribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.901, independientemente del

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)	
Localidad: MURCIA	Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Másicos	Total Anual
	GONZALEZ LOPEZ, José	PT	A42002279	532.070	532.070
	GIRONA RUIZ, José	PT	A42004095	506.870	506.870
	SANCHEZ BUEA, Pascual	PT	A42004496	532.070	532.070
	ESPINOSA GALLIANO, Pedro	PT	A42002025	532.070	532.070
	COMESA GARCIA, Ana	PT	A42001900	470.665	470.665
	GOMEZ GOMEZ, Esteban	PT	A42001023	532.070	532.070
	BERNANDEZ IERMANDEZ, As	PT	A42003899	532.070	532.070
	SANCHEZ SANCHEZ, Manuel	PT	A42004693	532.070	532.070
	IRONES CANOVAS, Antonio	PT	A42004999	532.070	532.070
	VICENTE MARTINEZ, Jose	PT	A42003857	506.870	506.870
	GALLANO YAZQUEZ, Antonio	PT	A42002136	506.870	506.870
	OLMOS GOMEZ, Juan A.	PT	A42002793	506.870	506.870
	ALAMO RUIZ, Bernardo	PT	A42003533	617.848	617.848
	ROLANO CASIMIRO, Antonio	PT	A42004695	727.944	727.944
	PONTOYA MARTINEZ, Fran-	PT	A42005446	532.070	532.070
	COBARRO GOMEZ, Jesús	PT	A42005419	506.870	506.870
	JIMENEZ GARCIA, José	PT	A42002400	532.070	532.070

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)	
Localidad: MURCIA	Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Másicos	Total Anual
	BARCELO PUEZ, Antonio	PT	A42000255	506.870	506.870
	FERNANDEZ CARRASCO, Ma-	PT	A42003441	532.070	532.070
	TERCERO GONZALEZ, Manue	PT	A42004381	532.070	532.070
	TODAR SANCHEZ, Antonio	PT	A42006043	532.070	532.070
	RUIZ GOMEZ, Joaquín	PT	A42006077	532.070	532.070
	BLAYA GEFUSSES, José	PT	A42001711	532.070	532.070
	VALERA ORTIZ, Manuel	PT	A42004416	532.070	532.070
	LOPEZ DE ZARAGA, Joaquín	PT	A42002025	532.070	532.070
	SANCHEZ SANCHEZ, Deliso	PT	A42004324	532.070	532.070
	VILLASCHER, PEDRO, Juan	PT	A42005375	532.070	532.070
	CSTREZ ALCAZAR, Emilio	PT	A42004915	532.070	532.070
	MUNOZ LOPEZ, Francisco	PT	A42004448	532.070	532.070
	CERRA GIBALO, Pco, Javier	PT	A42001873	532.070	532.070
	CHORRO CANOVAS, Glada	PT	A42003712	532.070	532.070
	BURDIA MARTINEZ, Antonio	PT	A42006018	532.070	532.070

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)	
Localidad: MURCIA	Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Másicos	Total Anual
	SANCHEZ RUIZ, Fernando	PT	A42005176	532.070	532.070
	GARCIA MUÑOZ, Francisco	PT	A42002846	506.870	506.870
	PALACIOS ROLDAN, Antonio	PT	A42004158	532.070	532.070
	BAYNES MARTINEZ, Joaquín	PT	A42002971	470.665	470.665
	PISONERO QUINTERO, Car-	PT	A42003907	532.070	532.070
	FUSTER FEREZ, Andrés	PT	A42003780	532.070	532.070
	CEPUENTES CLAVIJO, Ma-	PT	A42001805	506.870	506.870
	STINO LOPEZ, Tomás	PT	A42000076	506.870	506.870
	CREVANTES LERAZ, Juan	PT	A42002312	506.870	506.870
	SANCHEZ RUBIO, Pedro	PT	A42003443	617.848	617.848
	VACANTE	PT		727.944	727.944
	MAVIERO LISON, Joaquín	PT	A42006203	532.070	532.070
	SANCHEZ MINGUEZ, José	PT	A42000076	506.870	506.870
	ALACID FERNANDEZ, Juan	PT	A42001200	532.070	532.070
	GOMEZ CASTILLO, Juan	PT	A42002241	716.142	716.142

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Sanitarios Locales				RETRIBUCIONES (1)	
Localidad: MURCIA	Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Másicos	Total Anual
	JIMENEZ ALARCÓN, Olegario	PT	A42005463	692.284	692.284
	CEPESHO ROQUEZA, Antonio	PT	A42006252	532.070	532.070
	CHAMORRO LOZANO, Manuel	PT	A42001200	532.070	532.070
	HERNANDEZ TUNEZ, José H.	PT	A42005799	506.870	506.870
	SERZANO SERRANO, Angel	PT	A42003192	710.654	710.654
	MOLAYA HERNANDEZ, Juan	PT	A42000045	506.870	506.870
	GONZALEZ FERRERO, Anto-	PT	A42001042	714.654	714.654
	BARRANCO HERNANDEZ, Juan	PT	A42003836	703.430	703.430
	FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco	PT	A42005597	532.070	532.070
	MARIN SANCHEZ, Pedro	PT	A42007738	532.070	532.070
	RODRIGUEZ HERNANDEZ, José	PT	A42005980	532.070	532.070
	FEREZ FOVEDA, Bartolomé	PT	A42006304	643.770	643.770
	BOTIAS TORRES, Ramón	PT	A42006303	532.070	532.070
	VACANTE	PT		532.070	532.070

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

(21) Los gastos que se causen en rubricaciones médicas corresponden al costo de la plaza en 1.800, independientemente del titular actual de la misma.

- 12 -

8) Los reportes que se elaboran en referencias hechas corresponden al curso de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

1
R
1

11) Las ligaduras que se verifican en retrilaciones totales corresponden al grado de la piana en 1.981, independientemente del número actual de la piana.

- 12 -

(4) Los importes que se señalan en retrocambios finiquitan corresponden al costo de la plaza en 1.994, independientemente del titular actual de la misma.

1
2
3

PROVINCIA: MURCIA

SANTARIOS LOCALES.—RELACION DE PERSONAL Y PLAZAS VACANTES

Situaciones:—

D.D. — Destino Definitivo
D.P. — Destino Provisional
I. — Interino
C.P. — Contrato de prórroga de funciones
A. — Plaza acumulada

Cuerpos:—

M. Médicos Titulares..... 183
T. Tecnólogos Titulares, a extinguir..... 2
F. Farmacéuticos Titulares..... 42
V. Veterinarios Titulares..... 62
O. Odontólogos Titulares, a extinguir..... 2
P. Practicantes Titulares..... 145
M. Matronas Titulares..... 44
M. Matronas Titulares acumuladas a Practicantes 10

NOTA: La relación de Médicos Titulares está actualizada a 1 de Enero de 1.983

— 78 —

CONDICIONES GENERALES DE COLABORACION.

PRIMER. En el supuesto de que para llevar a cabo algunas de las competencias no transferidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Estado precisase de medios personales de los que se relacionan en la presente transferencia referidos a alguna Facultad Médica, Farmacéutica, Veterinaria, Prácticante o similar, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia colaborará con los funcionarios transferidos de la empresa titular para que ejercitan las competencias correspondientes.

SEGUNDA. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia colaborará con el personal en los servicios de laboratorio cuando se trate de ejercitar competencias atribuidas al Ministerio de Sanidad y Consumo y no transferidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el supuesto de que el Ministerio de Sanidad y Consumo ponga en funcionamiento algún laboratorio en la Región de Murcia colaborará igualmente con la Comunidad Autónoma.

J.1. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA..... CALCULO SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1.983

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CORRELACIONES		SERVICIOS PRERROGATIVAS		GASTOS DE INVERSION	Miles de pesetas.
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto		
CAPITULO I						
11-01.112	885,3	848,6	4.884,4	—	—	6.428,3
11-01.113	1.222,2	1.126,8	1.014,4	—	—	3.362,1
11-01.127	533,8	586,9	324,4	—	—	1.435,1
11-01.181	552,8	550,8	584,8	—	—	1.588,3
11-01.116	119,9	25,0	—	—	—	144,9
11-01.117	—	74,2	—	—	—	74,2
25-07.111	988,2	43,2	21.879,7	—	—	22.418,1
25-07.112	808,8	—	328.403,9	—	—	329.212,7
25-07.113	390,8	591,4	18.821,3	—	—	19.812,5
25-07.126	470,3	—	6.829,8	—	—	7.300,9
25-07.127	2.269,3	1.882,5	18.409,2	—	—	22.331,0
25-07.181	83,4	735,2	5.112,7	—	—	6.029,3
25-07.178	138,2	149,6	3.268,8	—	—	3.556,6
25-07.182	—	37,7	1.090,3	—	—	1.090,3
25-07.183	40,8	287,0	2.146,8	—	—	2.474,6
25-07.111	111,8	23,9	3.512,1	—	—	3.647,8
25-07.113	—	—	20.679,8	—	—	20.679,8
25-07.115	—	—	2.599,0	—	—	2.599,0
25-07.161	—	—	8.738,0	—	—	8.738,0
25-07.171	—	—	4.806,0	—	—	4.806,0
25-07.181	—	—	5.211,0	—	—	5.211,0
31-08.181	19,7	11,4	2.299,2	—	—	2.319,3
TOTAL CAPITULO I	8.337,7	6.351,3	461.003,1	—	—	475.351,1

— 76 —

J.1. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA..... CALCULO SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1.983

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CORRELACIONES		SERVICIOS PRERROGATIVAS		GASTOS DE INVERSION	Miles de pesetas.
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto		
CAPITULO II						
25-01.211	341	865	1.186	—	—	1.792
25-01.221	—	—	—	—	—	—
25-01.222	639	410	3.187	—	—	4.197
25-01.232	139	104	3.556	—	—	3.798
25-01.234	218	162	872	—	—	1.552
25-01.241	372	277	320	—	—	977
25-01.251	91	68	—	—	—	169
25-01.271	205	223	114	—	—	647
25-02.281-3	—	—	1.133	—	—	1.133
25-02.283	679	880	—	—	—	1.438
25-02.283	607	81	—	—	—	185
25-02.211	—	—	1.800	—	—	1.800
25-02.211	—	—	324	—	—	324
25-02.211	—	—	1.253	—	—	1.253
25-02.211	—	—	245	—	—	245
25-02.211	—	—	2.139	—	—	2.139
25-02.211	—	—	88	—	—	88
TOTAL CAPITULO II	3.289	1.838	16.131	—	—	19.219

— 76 —

6.6.

CAPÍTULO VI	SERVICIOS CENTRALES		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	Costo directo	Costo indirecto		
25-01-01/25-02-012			11.322	11.322
25-02-021			30.186	30.186
TOTAL CAPÍTULO VI			41.508	41.508
TOTAL CUESTOS	11.320,7	7.817,3	41.508	60.646,1
Recaudaciones anul. por losses	-	-	-	1.422,0
Pago mensual sobre	-	-	-	835.387,1

- 77 -

6.7. DETALLES Y MOVIMIENTOS PARA FINANCIAR EL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD QUE SE TRANSFIERE A LA COMISIÓN ALIMENTARIA DE LA UNIDAD, en función de los datos del presupuesto del Estado del año 1.984.

CAPÍTULO VI	SERVICIOS CENTRALES		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	Costo directo	Costo indirecto		
25-01-01/25-02-012	817,6	381,7	-	899,3
25-02-021	354,2	1.725,1	-	2.429,3
25-03-013	677,0	8.321,7	-	8.998,7
25-04-016	10,6	833,5	-	844,1
25-05-019	87,8	4.538,7	-	4.626,5
25-06-023	-	25,4	-	25,4
25-07-026	478,6	-	-	478,6
25-08-034	221,3	377,4	-	600,7
25-09-038	134,3	264,7	-	399,0
25-10-041	603,2	637,8	-	1.241,0
25-11-045	2.231,7	19.771,9	-	21.003,6
25-12-049	31,1	1.404,3	-	1.435,4
25-01-013	87,8	163,5	-	251,3
25-02-016	70,9	1.082,4	-	1.153,3
25-03-019	6,9	4.953,5	-	4.960,4
25-04-012	822,4	30,8	-	853,2
25-05-015	-	1.276,3	-	1.276,3
25-06-018	13,6	-	-	13,6
25-07-021	1.970,6	13.664,0	-	15.634,6
25-08-024	2.432,6	7.563,2	-	9.995,8
25-09-027	196,0	6.565,4	-	6.761,4
25-10-030	271,1	1.210,0	-	1.481,1
25-11-033	19,8	-	-	19,8
25-12-036	87,9	1.362,6	-	1.450,5
25-01-011	84,0	2.629,8	-	2.713,8

- 78 -

CAPÍTULO VI	SERVICIOS CENTRALES		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	Costo directo	Costo indirecto		
25-01-01/25-02-012	31,9	7,0	-	38,9
25-02-021	-	2.298,3	-	2.298,3
25-03-013	-	2.370,6	-	2.370,6
25-04-016	-	449.713,4	-	449.713,4
25-05-019	-	15.070,0	-	15.070,0
25-06-023	-	21.020,0	-	21.020,0
25-07-026	-	9.404,0	-	9.404,0
25-08-034	-	12.437,0	-	12.437,0
TOTAL CAPÍTULO VI	9.239,7	7.479,3	579.809,9	596.528,9

- 79 -

6.7. DETALLES Y MOVIMIENTOS PARA FINANCIAR EL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD QUE SE TRANSFIERE A LA COMISIÓN ALIMENTARIA DE LA UNIDAD, en función de los datos del presupuesto del Estado del año 1.984.

CAPÍTULO VI	SERVICIOS CENTRALES		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	Costo directo	Costo indirecto		
25-01-01/25-02-012	367	276	-	643
25-02-021	582	442	-	1.024
25-03-013	150	3.444	-	3.594
25-04-016	234	1.675	-	1.909
25-05-019	408	3.047	-	3.455
25-06-023	88	353	-	441
25-07-026	73	-	-	73
25-08-034	629	322	-	951
25-09-038	315	67	-	382
25-10-041	948	3.259	-	4.207
25-11-045	-	694	-	694
25-12-049	-	2.048	-	2.048
25-01-013	-	260	-	260
25-02-016	-	1.382	-	1.382
25-03-019	-	373	-	373

- 80 -

CAPÍTULO VI	SERVICIOS CENTRALES		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	Costo directo	Costo indirecto		
25-01-01/25-02-012	-	-	-	-
25-02-021	-	-	-	-
25-03-013	-	-	-	-
25-04-016	-	-	-	-
25-05-019	-	-	-	-
25-06-023	-	-	-	-
25-07-026	-	-	-	-
25-08-034	-	-	-	-
25-09-038	-	-	-	-
25-10-041	-	-	-	-
25-11-045	-	-	-	-
25-12-049	-	-	-	-
25-01-013	-	-	-	-
25-02-016	-	-	-	-
25-03-019	-	-	-	-
25-04-012	-	-	-	-
25-05-015	-	-	-	-
25-06-018	-	-	-	-
25-07-021	-	-	-	-
25-08-024	-	-	-	-
25-09-027	-	-	-	-
25-10-030	-	-	-	-
25-11-033	-	-	-	-
25-12-036	-	-	-	-
25-01-011	-	-	-	-

- 81 -